

Bogotá. D.C, junio 11 de 2024

Honorable Representante

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE

Presidenta Comisión Séptima Constitucional – Cámara de Representantes

ASUNTO: Informe de ponencia de archivo al proyecto de ley No. 234/2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 916 de 2004, se reglamentan las corralejas y se dictan otras disposiciones".

Respetada Presidenta,

Conforme a la designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente como COORDINADOR PONENTE para rendir informe correspondiente al proyecto de la referencia y en los términos de los artículos 150, 153 y 156 de la Ley 5ta de 1992 y lo contenido en la Constitución Política de Colombia, me permito rendir informe de ponencia de archivo de acuerdo a las razones que se exponen a continuación.

Cordialmente,



JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ

Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

I. OBJETO DEL PROYECTO DE LEY

El presente proyecto de ley tiene por objeto reglamentar la práctica de las corralejas y modificar el Manual Nacional Taurino, con el fin de establecer reglas claras con respecto a los eventos de este tipo y eliminar el sufrimiento de los animales al tiempo que se conserva las tradiciones y prácticas culturales.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a la aprobación del proyecto de ley No. 219 de 2023 Cámara "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana" el cual cumplió debidamente su trámite para ser ley de la República el pasado 24 de mayo de 2024 y se encuentra para sanción presidencial, considero que el presente proyecto de ley queda sin sustento jurídico y fáctico para ser discutido en esta Comisión por lo cual he decidido presentar esta ponencia de archivo para que sea decidida por la corporación.

III. PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar de manera respetuosa a los Honorables Representantes a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, **ARCHIVAR** en primer debate el Proyecto de Ley No 234/2023 Cámara "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 916 DE 2004, SE REGLAMENTAN LAS CORRALEJAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".



JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente